REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 84^a, en miércoles 27 de septiembre de 2023 (Especial, de 15:31 a 17:14 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN	17
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓNSALUDO A DELEGACIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE.	
V. OBJETO DE LA SESIÓN	22
ANALIZAR REFORMAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE I SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN I PRESUPUESTOS PARA FLEXIBILIZAR CONTROLES ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS, PARTICULARMENTE LAS MODIFICACIONES APROBADAS PO CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO Y GLOSA IMPULSADAS PARA REDUCIR CONTROLES EN EL MARCO DE LA LEY I PRESUPUESTOS PARA EL 2023 (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)	DE Y OR AS DE

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (167-371).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Araya, don Jaime; Camaño; Mulet y Sepúlveda; y de las diputadas señoras Nuyado y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para establecer una regulación aplicable a las motocicletas de uso particular y comercial". Boletín N° 16317-15.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Labbé; Lavín; Martínez; Moreira; Sulantay y Trisotti; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica diversos cuerpos legales para regular la realización de funerales de alto riesgo". Boletín N° 16321-25.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso final, de la ley N° 18.216; y 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. ROL 13925-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 27 de septiembre de 2023, por medio día.

<u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rey reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Cordero en la Comisión de Salud.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Villarrica para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 465).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Toltén para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 466).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Imperial para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 467).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Gorbea para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses,

- desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 468).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Curarrehue para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 469).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Cunco para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 470).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Teodoro Schmidt para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 471).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Pucón para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que

- los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 472).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Temuco para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 655).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Saavedra para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 656).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Pitrufquén para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 657).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 658).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Carahue para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 659).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Cholchol para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 660).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Loncoche para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los de-

- partamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 661).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Freire para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (396655 al 662).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943
 al 43658).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943
 al 43663).

Ministerio de Justicia v Derechos Humanos

- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de acoger las demandas de los funcionarios de Gendarmería de Chile que se desempeñan en Angol, en el Centro de Detención Preventiva (CDP), el Centro de Educación y Trabajo (CET) y la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP), en materia de seguridad, tecnología, infraestructura y falta de personal. Asimismo, señale el fundamento de los distintos acuerdos que las autoridades de Gendarmería han suscrito con los internos comuneros, sus voceros o representantes, cuyas copias se acompañan. (5512 al 14051).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de acoger las demandas de los funcionarios de Gendarmería de Chile que se desempeñan en Angol, en el Centro de Detención Preventiva (CDP), el Centro de Educación y Trabajo (CET) y la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP), en materia de seguridad, tecnología, infraestructura y falta de personal. Asimismo, señale el fundamento de los distintos acuerdos que las autoridades de Gendarmería han suscrito con los internos comuneros, sus voceros o representantes, cuyas copias se acompañan. (5512 al 14052).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Traspaso del inmueble ubicado en el sector de Huchalalume, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, a Gendarmería de Chile, para la construcción del nuevo cuartel de USEP. (5514 al 45458).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Morales, doña Carla. Medios oficiales o canales oficialmente designados para difundir la información relacionada con los procesos y requisitos para ser beneficiarios de los distintos programas que se desplegaron ante la reconstrucción por emergencia climática, señalando las agencias o instituciones gubernamentales que están a cargo de administrar y distribuir el bono de recuperación por las lluvias y remitiendo los demás antecedentes que requiere y que correspondan a la esfera de su competencia. (415 al 45360).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Listado de proveedores que cuentan con convenios de las tarjetas del banco de materiales para viviendas afectadas por las inundaciones, como, asimismo, la nómina de las familias beneficiarias en la Región de O'Higgins, particularmente en el distrito N° 16, en los términos que plantea. (416 al 44924).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de incrementar el subsidio habitacional para la compra de inmuebles, en los términos que plantea. (422 al 40391).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de eliminar el subsidio Título III, del año 2021, a nombre del señor Juan Antonio Martínez Zúñiga, domiciliado en la comuna de San Javier, Región del Maule, lo cual al día de hoy le impide postular a un subsidio habitacional rural DS 10. (423 al 42548).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Razones de por qué se descontinuó la entrega del beneficio de la tarjeta banco de materiales, dispuesta por su ministerio en la comuna de Loncoche, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (424 al 38499).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al señor Porfilio David Navarrete Bastidas, quien reside en el conjunto habitacional ubicado en calle Estero, de la Población Mártires del Carbón, en la comuna de Coronel. (426 al 34959).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Medios oficiales o canales oficialmente designados para difundir la información relacionada con los procesos y requisitos para ser beneficiarios de los distintos programas que se desplegaron ante la reconstrucción por emergencia climática, señalando las agencias o instituciones gubernamentales que están a cargo de administrar y distribuir el bono de recuperación por las lluvias y remitiendo los demás antecedentes que requiere y que correspondan a la esfera de su competencia. (415 al 45362).
- Diputada Concha, doña Sara. Procedimientos que se han instruido para atender a las familias damnificadas producto de las inundaciones en las costas de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (425 al 40310).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Incidente ocurrido el día 7 de mayo en la cárcel de la comuna de Angol, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (5524 al 37610).

Gobernación Provincial

Diputado Celis, don Andrés. Eventos masivos por Fiestas Patrias que se han autorizado o actualmente están en tramitación en la provincia, indicando los lugares que cuentan con informe positivo de Carabineros, o se encuentran en proceso, para ser habilitados como eventos masivos, con ocasión de las festividades que se avecinan. (369 al 49087).

Fuerzas Armadas

- Diputado Videla, don Sebastián. Cantidad de funcionarios que existen en el Centro Penitenciario de la Región de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5561 al 44417).

Varios

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943 al 43650).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943 al 43651).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943 al 43652).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943
 al 43653).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943
 al 43659).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943 al 43661).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943 al 43664).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (8943 al 43665).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (ORD N°922 al 49889).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (03665-2023 al 47518).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1032 al 50179).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1058 al 50399).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1186 al 47394).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación actual de protección del humedal El Culebrón, ubicado a 1 kilómetro del centro de la ciudad portuaria de Coquimbo, particularmente las denuncias de una supuesta extracción de agua y la realización de fiestas clandestinas en dicho humedal, en los términos que plantea. (3349 al 45282).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de algún proyecto para mejorar el estado del camino en el sector de Chinquihue, comuna de Puerto Montt, en especial en el kilómetro 8, frente a la empresa Sitecna. (379 al 40179).
- Diputada Morales, doña Carla. Medios oficiales o canales oficialmente designados para difundir la información relacionada con los procesos y requisitos para ser beneficiarios de los distintos programas que se desplegaron ante la reconstrucción por emergencia climática, señalando las agencias o instituciones gubernamentales que están a cargo de administrar y distribuir el bono de recuperación por las lluvias y remitiendo los demás antecedentes que requiere y que correspondan a la esfera de su competencia. (415 al 45363).
- Diputada Morales, doña Carla. Medios oficiales o canales oficialmente designados para difundir la información relacionada con los procesos y requisitos para ser beneficiarios de los distintos programas que se desplegaron ante la reconstrucción por emergencia climática, señalando las agencias o instituciones gubernamentales que están a cargo de administrar y distribuir el bono de recuperación por las lluvias y remitiendo los demás antecedentes que requiere y que correspondan a la esfera de su competencia. (415 al 45364).
- Diputada Olivera, doña Erika. Ingreso "CMN 4191-2023", que solicita la autorización para realizar una modificación de una propiedad que se encuentra en una zona clasificada como típica. (4217 al 45596).
- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados entre esa secretaría regional ministerial y fundaciones, corporaciones, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de interés público, entre los años 2021 a 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (5513 al 42125).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (703 al 49968).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (802 al 50331).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:31
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	МО	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:31
5	Alinco Bustos René	IND	I	APLP	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:36
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:31
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:45
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:37
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:31
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:31
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:31
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		16:57
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:39
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:35
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:39
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:35
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:51
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:31
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		15:31
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	APLP	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:31
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:34
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:31
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:31
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	APLP	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:31
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:31
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:31
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:31
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		16:58
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:31
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:53
50	Flores Oporto Camila	RN	A		16:41
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:34
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		16:47
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:31
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:36
56	González Olea Marta	IND	A		16:08
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PMP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:31
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PECP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:31
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:31
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:31
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:31
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		16:57

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:31
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:33
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:31
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:35
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		16:11
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:31
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:37
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:31
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:31
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:34
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:32
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:39
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:31
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:35
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:39
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:35
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:32
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:37
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:31
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:31
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:35
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:31
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:33
96	Musante Müller Camila	IND	A		16:01
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:31
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:52
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:40
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:31
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		15:31
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I		-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:32
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:53
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:32
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:35
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:31
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:32
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:31
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:34
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:34
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:31
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:31
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:31
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	SPCA	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:42
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:46
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:34
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:36
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:31
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:31
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:34
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		15:32
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:31
130	Santana Castillo Juan	PS	I		_
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:35
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:32
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:32
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:36
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:38
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:35
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:31
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:37
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:31
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:31
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:31
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	SPCA	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:31
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:40
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	PECP	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:35

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:31 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 74ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 75^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, respecto del número 2 de la Cuenta, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para establecer una regulación aplicable a las motocicletas de uso particular y comercial, sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana una vez que sea despachado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, por tratar materias propias de su competencia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la petición formulada por el diputado Cristián Araya.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Miguel	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		do, Carla	Agustín
Arroyo Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Romero Talguia, Nata-
Roberto		Cristhian	lia
Becker Alvear, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Harry	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Francesca	han
Berger Fett, Ber-	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nardo		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Álvaro		bal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez, Cristó-	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	bal	Francisco	Alberto
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Chris-	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
	tian	llermo	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras, Ramírez Paso	
Candelaria	Alberto	Daniel Matías	
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Rosas Barrientos,
	Tomás	dia	Patricio
Astudillo Peiretti, Dani- sa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Javiera	Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Schneider Vide Jaime Emilia	
Bravo Castro, Ana Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
ía	Tomás		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Danie-	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
lla	Daniel	Alejandra	Gael

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------	--------------------------

SALUDO A DELEGACIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa saluda afectuosamente la presencia en la tribuna de honor de las coordinadoras regionales del Frente Parlamentario contra el Hambre, diputada Sonia Rojas, de Costa Rica, y senadora Laura Párraga, de Bolivia, quienes se encuentran acompañadas por representantes de la FAO. Ellas han sido invitadas por la diputada Carolina Marzán.

Bienvenidas a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANALIZAR REFORMAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS PARA FLEXIBILIZAR CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARTICULARMENTE LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO Y GLOSAS IMPULSADAS PARA REDUCIR CONTROLES EN EL MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL 2023 (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto discutir las reformas legislativas y administrativas impulsadas por la Secretaría General de la Presidencia y la Dirección de Presupuestos para flexibilizar los controles administrativos/financieros, particularmente en las modificaciones aprobadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y las glosas impulsadas para reducir los controles en el marco de la Ley de Presupuestos para el año 2023.

A esta sesión han sido citados el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde, y el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, e invitadas la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, y la auditora general de Gobierno, señora Daniella Caldana.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el 31 de agosto del 2022, les recuerdo que solo podrá ser presentado un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán usar la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, corresponderá al Comité de Renovación Nacional y será distribuido entre dos diputados, para lo cual se ofrecerá el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Frank Sauerbaum, y por el tiempo restante al diputado José Miguel Castro.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, estamos frente a un escenario complejo, no solo desde el punto de vista de los hechos que han sido conocidos por todos, como es la destinación de cuantiosos recursos públicos a asesorías de limpieza de bancas de plazas, al arriendo de fundaciones o al pago de 260.000 pesos por pintar un metro cuadrado de fachada, sino que se trata de una situación particularmente compleja porque dentro de toda esa madeja que estamos desentrañando, en un esfuerzo que reúne a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público y a la Comisión Especial Investigadora que fue creada en la Cámara de Diputadas y Diputados para dicho fin, surgen decisiones gubernamentales que permiten crear un clima propicio para la corrupción.

Se trata de decisiones adoptadas por las máximas autoridades del país y por quienes tienen a su cargo la administración y la protección de los recursos fiscales, en las que, lejos de darse protección a los dineros que pertenecen a todos chilenos, se optó por flexibilizar los controles y abrir la puerta a la corrupción. Sin asignar intenciones ni imputar actos delictivos, la verdad es que, ya sea bajo un profundo desconocimiento o por inexperiencia e incapacidad, se bajaron todas las barreras que por años habíamos construido para intentar mantener a raya la corrupción.

Ciertamente, dichas barreras eran perfectibles, pero qué duda cabe de que todas las medidas de información y las exigencias que se hacían a corporaciones para ser receptoras de recursos públicos iban en la línea de proteger al erario público y de proscribir un uso abusivo de él, tal como ha quedado de manifiesto en los últimos meses.

Los que venían a limpiar la política, los que querían un uso eficiente y honesto de los recursos públicos resultaron ser quienes los expusieron y quienes cuentan, bajo su precoz administración, con el escándalo de corrupción más grande de los últimos años. Y es que seamos sinceros, faltan aún muchos años de gobierno, pero ya es evidente que esta administración será tristemente recordada por hechos de corrupción y el uso abusivo y fraudulento que se ha dado a cuantiosos recursos fiscales.

Respecto de este último tema, me referiré a dos aristas. La primera tiene relación con algo más macro, que es el funcionamiento del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno (Caigg), que, en términos simples, es la institución encargada de alertar, controlar y asesorar al Presidente de la República respecto del buen uso de los recursos públicos.

Ante esta situación, y sabiendo que durante todo este tiempo el Caigg no ha sesionado, se termina evidenciando una grave infracción al cuerpo normativo que da su origen, ya que el artículo quinto dice que el presidente del consejo, que en este caso es el subsecretario general de la Presidencia, debe coordinar el funcionamiento del consejo convocándolo una vez al mes o en forma extraordinaria, cuando ello sea necesario.

Por otra parte, hemos tomado conocimiento de que el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno instruyó modificar elementos en relación con la reportabilidad que hacen los ministerios y servicios públicos y que decían relación con el tiempo de retraso en la rendición o los montos de rendiciones no aceptadas por las instituciones, entre otros. Se trata, por cierto, de elementos de gran importancia para levantar alertas que permitan alertar eventualmente del uso correcto de los recursos.

De igual modo, en estos mecanismos hay un afán persuasivo que, de alguna manera, mantenía a raya a quienes pretendían hacer mal uso de recursos públicos. Y es que, inexplicablemente, más que procurar información para los auditores, se restó, con el consabido efecto.

Hay un golpe con esta acción, no solo al erario público, sino además a la integridad del régimen democrático, ya que son muchas las personas que creyeron ver en estas medidas acciones concertadas por personeros públicos para defraudar al fisco o incluso generar una nueva forma de financiamiento ilegal de la política.

En efecto, estas decisiones incomprensibles refuerzan las versiones dadas en el sentido de que con acciones se buscaba debilitar el control sobre el buen uso de los recursos públicos. De hecho, en todos los sondeos de opinión recientes la corrupción asciende dentro de las principales preocupaciones de los chilenos.

Ahora bien, la segunda de las aristas está vinculada a la responsabilidad que tiene la actual directora de Presupuestos, Javiera Martínez, al haber reducido los controles en el marco de la ley de presupuestos para el año 2023.

Mucho se ha querido decir acerca de las razones por las cuales la bancada de Renovación Nacional ha sido tan insistente en apuntar a la responsabilidad de la directora de Presupuestos, Javiera Martínez. Y más que errores en declaraciones de patrimonio e intereses, que fueron advertidos por la Contraloría General de la República, lo que realmente nos preocupa son las decisiones tomadas por la directora y cómo ellas fueron fundamentales para terminar en este clima de desconfianza y en la pérdida de cuantiosos recursos públicos.

Al día de hoy no hemos escuchado ninguna autocrítica respecto de lo que ha sido la implementación de la partida 31 Gobiernos Regionales, que incorporó mayores flexibilizaciones presupuestarias, exenciones del trámite de toma de razón o la eliminación del requisito de dos años de antigüedad para personas jurídicas de derecho privado que accedieron a convenios del GORE, lo que, déjeme decirle, Presidente, no viene, en razón alguna, instruida por el Presidente anterior.

Y contrario a lo que repiten insistentemente el Ministerio de Hacienda y la directora de Presupuestos, la ley de presupuestos 2023 permitió la existencia de casos que están siendo investigados por el Ministerio Público, como la fundación Participa; la Corporación Kimün, de Los Lagos, o la Fundación para el Desarrollo de las Organizaciones, de Arica y Parinacota, todas con vigencia del presupuesto 2023.

Es más, afortunadamente la fundación Democracia Viva y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta fueron muy burdas, ya que, de lo contrario, con el relajo promovido por este gobierno, el desfalco sería aún mayor.

Si bien la directora ha sido tenaz en establecer que no hizo modificaciones que facilitaran la malversación de recursos públicos, a la luz de los hechos y de lo que acabo de decir, resulta evidente el contraste entre lo que piensa y cree la personera y los hechos ciertos y la realidad.

La mayor discrecionalidad que se ha dado a los gobernadores regionales y la presión por la ejecución presupuestaria han llevado a que estos terminen gastando por gastar y no viendo el desarrollo de la región como tal, observándose transferencias a cuestiones que no tienen un real impacto en la comunidad o, como hemos visto, por ejemplo, en el caso de Antofagasta, interviniendo fachadas de edificios cuyos dueños ni siquiera habían autorizado dicha acción. Como dije: gastar por gastar y con cargo a los recursos de todos los chilenos.

Por último, hasta antes de hoy, solo hemos visto puntos de prensa, discusiones y discursos grandilocuentes por parte de este gobierno, que si bien han repudiado los actos de corrupción, solo han quedado en eso: en el mero discurso. La oratoria no se ha traducido en una acción concreta, como es el establecimiento de urgencias en las diversas mociones que hemos presentado de manera transversal. Y qué decir de los proyectos presentados por el gobierno.

Recién hoy en la mañana observamos en la Cuenta el ingreso del proyecto que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno, iniciativa que ha sido solicitada por todos los sectores políticos.

Como bancada, y en este punto me permitiré hacer una inflexión. Es cierto que el Consejo de Auditoría tenía como una fuente normativa un decreto, pero eso no excusa el abandono y desprecio de este gobierno por dicho órgano, lo que queda de manifiesto si tenemos a la vista que no sesionaba desde el 11 de marzo del año pasado y, más aún, que seis de sus integrantes de designación presidencial aún no eran nombrados.

Ello contrasta con la acción del gobierno del Presidente Piñera, durante el cual el consejo celebraba sesiones periódicas, como lo ordena la ley, y con todos sus integrantes, dando cuenta de la relevancia que tenía el organismo para el control del buen uso de recursos públicos.

Sin duda, se agradece el ingreso del señalado proyecto hoy en la mañana, pero ciertamente esta nueva importancia que adquiere el consejo para el gobierno contrasta con el abandono en el que estuvo antes de que estallara este escándalo de corrupción.

Muchas veces se pregunta: "¿para qué hacemos estas sesiones que parecieran inútiles también por la inasistencia de los colegas?" Pero créame, Presidente, que lo más seguro es que si no hubiésemos pedido esta sesión, el gobierno no habría ingresado dicha iniciativa con tanta premura, lo que solo hace para alivianar las críticas de las cuales pudiera ser objeto por esta ineptitud.

Esperamos las explicaciones de quienes crearon las condiciones para que los recursos públicos se despilfarren y que terminaron por poner la lápida a las pretensiones que tiene el gobierno respecto de un nuevo pacto fiscal.

El tiempo y las indagatorias en curso dirán las verdaderas intenciones que se tenían con las medidas impulsadas y sus consecuencias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, ministro.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra para referirme al segundo de los temas señalados en la convocatoria a esta sesión, relativo a las normas presupuestarias sobre transferencias y convenios de los gobiernos regionales.

La importancia de esto es evidente, a partir de la intervención que acaba de hacer el diputado Sauerbaum, en particular cuando señaló que se bajaron todas las barreras que por años se habían construido para controlar la corrupción. Aparentemente, eso habría ocurrido en el proyecto de ley de presupuestos para 2023.

Entonces, recuerdo a la Sala que, como Ministerio de Hacienda, ya hicimos una presentación sobre esta materia en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, como así también en su par del Senado. En ambas instancias mostramos que los cambios que se hicieron en la ley de presupuestos 2023 en realidad restringieron la apertura y la flexibilidad que tenían los gobiernos regionales para efectuar trasferencias, particularmente mediante convenios directos.

Para esto, es importante recordar que las normativas que rigen a los gobiernos regionales han ido cambiando a través del tiempo, y lo han hecho en correlación con la función que estos tienen.

Hasta la reforma constitucional que estableció la elección directa de los gobernadores regionales, las funciones de los gobiernos regionales estaban básicamente restringidas a la asignación de recursos a proyectos de inversión. Esa era la función principal de los consejos

regionales, que eran presididos por el intendente, quien tenía, además, una serie de otras funciones como representante del Presidente de la República en la región.

Los cambios que se produjeron a nivel institucional ampliaron las funciones de los gobiernos regionales. En particular, la ley orgánica constitucional señala que estos serán responsables de materias ligadas a la administración del territorio, al desarrollo social y al desarrollo productivo.

Las decisiones de los gobiernos regionales, que hasta ese momento consistían exclusivamente en decisiones de asignaciones de recursos, aumentaron, pero al no tener los gobiernos regionales unidades ejecutoras ni capacidad de ejecución propia de sus presupuestos, estos comenzaron a recurrir a las transferencias como una manera privilegiada de ejecutar sus planes y políticas.

Eso tuvo un correlato con las normas de la ley de presupuestos. Hasta 2021 no existía ninguna norma que regulara de manera genérica los convenios y las transferencias a instituciones privadas sin fines de lucro a nivel del conjunto del sector público. La situación cambió en la ley de presupuestos de 2021, en que por primera vez se incorporó un artículo en el articulado de la ley de presupuestos sobre el particular. Hasta ese momento, todo se regulaba a través de glosas.

Luego, en la ley de presupuestos de 2022 se cambió la estructura de los programas presupuestarios de los gobiernos regionales y, por lo tanto, todas las aperturas a nivel de asignaciones se transformaron en glosas, lo que hizo crecer de manera exponencial el número de glosas en los presupuestos de los gobiernos regionales.

Así, mientras en 2021 los presupuestos de los gobiernos regionales estaban abiertos a nivel de subtítulos y tenían once páginas de glosas, en el presupuesto de 2022 pasaron a estar resumidos en un solo cuadro para todos los gobiernos regionales, un cuadro para gastos de operación y otro para inversiones, acompañados de veintidós páginas de glosas.

En esas glosas se establecieron normativas y excepciones para el tratamiento general de los convenios y las transferencias corrientes y de capital desde los gobiernos regionales.

En particular, los dos ítems más importantes para esas glosas, los ítems 31 y 33, tenían sus glosas correspondientes, que establecieron en ciertas condiciones la concursabilidad de la asignación de los recursos, pero al mismo tiempo establecieron excepciones, y prácticamente ninguna exigencia, cuando se tratara de convenios de asignación directa. En el contexto de la ejecución del presupuesto de 2022, esto se transformó en la vía de escape para los gobiernos regionales, que estaban teniendo una muy baja ejecución.

En efecto, los gobiernos regionales, al momento de ejecutar el presupuesto de 2022, se encontraron con un sinnúmero de regulaciones expresadas en esas veintidós páginas de glosas, por lo que empezaron a tener dificultades crecientes para esa ejecución. No tenían unidades ejecutoras, por lo que recurrieron crecientemente a los convenios y, particularmente, a las asignaciones directas a instituciones privadas sin fines de lucro, como una manera de acelerar la ejecución de esos presupuestos.

Eso hizo que en 2022 la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales contemplara, en el subtítulo 33, una ejecución, a mediados de año, del 60 por ciento de su presupuesto, a través de convenios con instituciones privadas sin fines de lucro.

¿Qué se hizo ante esa circunstancia en el proyecto de ley de presupuestos para 2023, aprobado, por lo demás, en este honorable Congreso Nacional? Restringir el uso de las asignaciones directas, regular las asignaciones por concurso y establecer la obligatoriedad de elaborar reglamentos para administrar las asignaciones directas. Eso se tradujo en que los gobiernos regionales, en lugar de ejecutar el sesenta y tantos por ciento de su presupuesto, a través de convenios con instituciones privadas, lo redujeron drásticamente.

Es así como este año, en que el presupuesto se ha ejecutado de acuerdo con las normas que se aprobaron en la ley de presupuestos para 2023, se ha reducido -antes de que se revelaran los casos de abusos- el uso de las asignaciones directas.

Cuando se afirma que se bajaron todas las barreras que por años se habían construido para controlar la corrupción, es importante preguntarse cuáles serían aquellas barreras que se levantaron para controlar la corrupción, que, a su vez, habrían sido bajadas durante este período.

Hasta el momento, el único caso que yo al menos he escuchado es aquel en que se hizo referencia a los años de experiencia de las instituciones privadas sin fines de lucro. Hay que considerar que esta referencia, que estaba en una glosa, no por el hecho de haberse eliminado de esa glosa dejó de estar vigente para las transferencias corrientes, dado que ya estaba en el artículo 23 de la ley de presupuestos.

En el caso de las ejecuciones o los convenios directos, se mandataba a los gobiernos regionales a que dictaran reglamentos que establecieran ese tipo de condiciones.

Un examen detallado, no el examen de los titulares de los diarios ni el de las denuncias, sino el del texto de la ley de presupuestos para 2023, comparándolo con el de la ley de presupuestos anterior, deja en claro que los controles aumentaron y, en consecuencia, se redujeron los convenios con instituciones privadas sin fines de lucro.

Ahora bien, por supuesto, eso no quiere decir que haya sido suficiente para evitar situaciones como las que hemos visto.

Por esa razón, el Ministerio de Hacienda emitió en agosto pasado la circular N° 20 -me parece que no fue citada en la intervención del diputado Sauerbaum-, que estableció exigencias adicionales a los convenios con instituciones privadas sin fines de lucro para la ejecución de los presupuestos a través de los subtítulos 31 y 33.

Junto con eso, se ha hecho mención a otros temas, particularmente respecto de la directora de Presupuestos. Quiero referirme a uno en particular: a las declaraciones de intereses y de patrimonio. Todos quienes estamos en esta Sala hacemos la declaración de intereses y de patrimonio, y más de alguno de nosotros se ha equivocado alguna vez, hemos incurrido en alguna omisión y hemos tenido que corregirla.

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarle al diputado que planteó el tema cuántas correcciones ha tenido que hacer a su declaración de intereses y de patrimonio. Creo que si lo preguntamos a cualquiera de quienes estamos aquí presentes, vamos a encontrar muchos casos.

En el caso de la directora de Presupuestos, la objeción de la Contraloría se relacionaba con el hecho de que no había ingresado el nombre de sus padres, y al momento de hacerlo, además, se dio cuenta de que no estaba la información sobre su empleo anterior, dato que la directora incorporó voluntariamente en esa actualización.

Hay que ser claros en que la información biográfica de la directora ha estado desde el día uno en que asumió su cargo y se ha encontrado disponible de manera pública. Más allá de una omisión, que muchos de nosotros podemos cometer, creo que tenemos que entender que aquí no ha habido intento de ocultar ninguna cosa.

Yendo de lo más pequeño a lo más sustantivo, ustedes recordarán, diputadas y diputados, que el año pasado hicimos un esfuerzo por reducir las glosas del área de presupuestos. En ese momento no se entendió muy bien el sentido de esa acción. Muchos la tomaron como un intento de coartar la iniciativa de los parlamentarios. La verdad es que mucho de lo que se cortó de las glosas del área de presupuestos, correspondiente a cien páginas de glosas, correspondía precisamente a normas de excepción, que establecían, precisamente, excepciones a la norma general para la ejecución del presupuesto en una serie de ítems, subtítulos y partidas. Eso lo vamos a continuar haciendo en el proyecto de ley de presupuestos que se va a presentar dentro de pocos días. Vamos a encontrar muchos cambios importantes, por ejemplo, cambios en el articulado de la ley de presupuestos. En lugar del artículo 23 vamos a tener tres artículos relacionados con convenios con instituciones privadas sin fines de lucro, referidos, por un lado, a la manera de ejecutar los presupuestos, en segundo lugar, a la manera de hacer los convenios, y, en tercer lugar, a la manera de sancionar los casos en los cuales no se cumpla adecuadamente la normativa.

Además de eso, vamos a tener otro artículo, también nuevo, que regulará las situaciones de emergencia. Debemos tener claro que cuando reforzamos las normas para la ejecución normal del presupuesto debemos tener la flexibilidad necesaria para actuar con la rapidez que se requiere en situaciones de emergencia.

Finalmente, en el caso de las glosas, ustedes van a encontrar más de quinientas modificaciones a glosas que tienen que ver, precisamente, con eliminar excepciones, eliminar tratos especiales, eliminar asignaciones de recursos mediante glosas, y dar paso a asignaciones presupuestarias.

En definitiva, hemos hecho un trabajo muy minucioso. Fuimos partida por partida, programa por programa, ítem por ítem, glosa por glosa, racionalizando todo esto, que es el tipo de cosas que se van acumulando a través de los años y respecto de las cuales, a veces, uno no se da cuenta de que van generando espacios para el abuso, lo que es importante corregir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, quiero señalar que lo que estamos discutiendo hoy es grave. La directora de Presupuestos estaba completamente al tanto de la ineficiencia en el manejo del presupuesto de los gobiernos regionales. Desde enero a noviembre de 2022, se ejecutó, como promedio mensual, aproximadamente un 5 por ciento. Solamente en diciembre, es decir, en un mes del año, se ejecutó un 39 por ciento. O sea, en el último mes de 2022 se ejecutó más de un tercio del presupuesto total.

¿Cuál es el problema de esto? Si no ejecuta el presupuesto, este se devuelve al nivel central. ¿Y cuál fue la solución de la directora? En vez de controlar la ejecución mensual, para mejorar la eficiencia, restó fiscalización y control a traspasos y convenios millonarios.

Para que entendamos la magnitud del problema, solamente el gobierno regional del Maule tiene un presupuesto total de 94.000 millones de pesos. Por eso, la decisión de la directora de Presupuestos de flexibilizar y suprimir restricciones básicas para transferencias, como haber eliminado los dos años de antigüedad para postular a esos convenios, generó un caldo de cultivo perfecto para la corrupción.

La eficiencia no puede ser una excusa para evadir la fiscalización. Mantener el control y las exigencias para traspasos de recursos, que son de todos los chilenos, por ningún motivo afecta la descentralización; todo lo contrario, evita que la plata -recursos públicos- se vaya al bolsillo de unos pocos.

Por su intermedio, Presidente, ministro Marcel, tenga cuidado por quién pone las manos al fuego. El Presidente Boric se terminó quemando cuando lo hizo por el seremi de Vivienda del Maule.

Por último, Javiera Martínez está lejos de ser la mejor directora de Presupuestos. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, acá se han hecho acusaciones tremendamente graves en torno de nuestras autoridades económicas, principalmente respecto de la directora de Presupuestos. Esas acusaciones no son solo son falaces, sino profundamente dañinas para la institucionalidad pública en Chile.

Debo decir que conozco a la directora hace hartos años y me constan su rigurosidad, profesionalismo, trabajo serio y metódico, y la excelencia que pone en cada una de sus acciones.

Me parece que *ad portas* de abordar una nueva discusión presupuestaria, es muy importante que el Congreso esté a la altura de enfocar el debate en las necesidades reales de la ciudadanía y discutir la propuesta que la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda llevan trabajando hace meses. Ahí se puede tener un debate amplio y diverso, donde, por supuesto, las miradas críticas son perfectamente válidas; pero enfocarse en nimiedades, levantar calumnias y todo tipo de acusaciones gratuitas no solo es injusto, sino atentatorio contra la democracia y la institucionalidad, que tanto trabajo ha costado levantar.

Solo algunos datos para refrescar la memoria.

La ley de presupuestos aprobada en la legislatura anterior permitió que durante el primer semestre de 2022 el 44,1 por ciento de las transferencias de gobiernos regionales fueran a instituciones privadas. Esa cifra ha disminuido de manera ostensible durante el año en curso, reduciéndose hasta en un 20 por ciento del total. Esto corrobora, con absoluta claridad, que las medidas que se tomaron el año pasado para ordenar el presupuesto de la nación, hasta altas horas de la madrugada, haciendo un enorme trabajo por reducir glosas y excepcionalidades -este año vamos a perseverar en ello-, efectivamente han tenido un impacto en cómo se realizan las transferencias y en cómo los gobiernos regionales ejecutan su presupuesto.

Finalmente, quiero decir que en las regiones hay una carencia en términos de capacidades para llevar adelante una ejecución presupuestaria a la altura de las circunstancias, que permita canalizar inversiones de largo aliento y que, en definitiva, les cambie la cara a nuestros

territorios. Pero eso no se arregla levantando cahuines, levantando calumnias e intentando hacer un punto político en temas que son serios y en los cuales está en juego el Estado de Chile. Para este tipo de debates se requiere altura de miras, y en la oposición eso escasea.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en este momento crítico, en el que nos jugamos la confianza de la ciudadanía en la política, y, más importante aún, en la institucionalidad democrática, nuestro deber como diputados es ser guardianes de la transparencia, la integridad y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Vigilar y cuestionar las acciones del gobierno es una obligación de todos: de diputados de gobierno y de nosotros, los diputados de oposición.

Se citó a esta sesión tras revelarse que el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno tomó la decisión de acotar los reportes de transferencias en junio de 2022. En contra de todos los lineamientos históricos que han guiado la política de transparencia en la ejecución de los recursos públicos, se optó por limitar los reportes y, con ello, disminuir la capacidad de los órganos fiscalizadores.

Como ha dicho el propio ministro Carlos Montes, el "caso Convenios" es el "caso Caval" de estos tiempos. Y cómo no va a ser así cuando parecemos estar ante una escandalosa red de tráfico de influencias, corrupción y conflictos de intereses, cuidadosa y sistemáticamente orquestada desde el seno de uno de los partidos de gobierno: Revolución Democrática. ¡Su partido, directora!

¿Cuáles fueron los motivos tras esta decisión tomada precisamente en un período en que la responsabilidad recaía en el entonces ministro Giorgio Jackson, fundador de Revolución Democrática? Aún no lo sabemos. ¿Cuál fue la intención detrás de limitar estos mecanismos de fiscalización cuando la Dirección de Presupuestos está encabezada por otra militante del partido? Tampoco lo sabemos.

La ciudadanía merece que se revele la verdad completa, sin medias tintas ni ocultamientos, para tener la certeza de que nuestras instituciones están trabajando para su bienestar y no para el interés de un partido o sus integrantes. Esto va más allá de derechas e izquierdas. Nosotros también hemos tenido problemas. Hagámoslo por nuestra golpeada institucionalidad. Se requiere transparencia total. No más defensas corporativas ni verdades a media. No más corrupción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, me sorprende que dentro de esta misma Sala haya parlamentarios a los que no les guste que fiscalicemos. Ellos se van a quedar con cuello, porque vamos a seguir fiscalizando nomás.

Habiendo aclarado eso, uno tiene el legítimo derecho a dudar y discrepar. A mí me queda la sensación de que cuesta obtener información del gobierno.

En primer lugar, hay respuestas tardías a los oficios y a las solicitudes de información que nosotros hemos iniciado, los cuales, aunque yo sé que a algunos parlamentarios de gobierno les molesta, son parte de nuestras facultades fiscalizadoras.

No es posible que para los diputados hoy sea más fácil solicitar información a través de la ley de transparencia que a través de los oficios de fiscalización de esta Corporación. Ese es el respeto que el Poder Ejecutivo tiene por el Poder Legislativo el día de hoy.

La bancada del Partido Republicano ha solicitado más de trece mil oficios, de los cuales apenas cuatro mil han sido respondidos. Tuvimos que recurrir a la Constitución para poner un plazo, pero ni siquiera así han cumplido.

En segundo lugar, también nos quedan dudas respecto de los controles que se han levantado o se han dejado de hacer para que se ejecuten ciertos presupuestos.

Entonces, me pregunto: ¿qué no quieren que sepamos? ¿Qué molesta tanto? Porque, lamentablemente, cuando hemos tratado en el Congreso de disminuir de alguna manera el margen de discrecionalidad con que ciertos funcionarios actúan y entregan recursos, no hemos obtenido buenos resultados. Por ejemplo, el Partido Republicano presentó el proyecto de resolución N° 601, para que el Presidente envíe un proyecto para limitar a 1.000 UTM la discrecionalidad en los gobiernos regionales. ¿Quiénes votaron en contra? Todos los diputados de gobierno. Afortunadamente, se aprobó.

Entonces, no me vengan a decir aquí que no podemos fiscalizar. Hay muchas dudas al respecto. Mientras esas dudas no sean respondidas -en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos nos vamos a ver-, no les vamos a dar un solo peso más.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, obviamente, el desarrollo de Chile y el bienestar de sus habitantes dependen del uso eficiente de sus recursos. Esa eficiencia no puede ser sinónimo de dar mayores libertades, porque indudablemente se corre el riesgo de caer en ciertos vicios.

La descentralización, por la cual hemos abogado por tanto tiempo, depende de una nueva institucionalidad: los gobiernos regionales. No obstante, en el último tiempo nos hemos dado cuenta de que esa institucionalidad está bastante debilitada por diversos factores. Claramente, el uso de los recursos regionales no ha sido eficiente. En medio de todo este escándalo, ofrecer más recursos y libertades a los gobiernos regionales, indudablemente, me parece que es un despropósito y una irresponsabilidad. Por eso, esta tarde nuevamente le pedimos al Presidente Gabriel Boric que no cumpla su promesa de inicios de año de dar más atribuciones y libertades a los gobiernos regionales.

Aquí tengo el informe de una auditoría externa, una de las pocas auditorías externas que se han hecho en Chile a los gobiernos regionales, hecha al Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Yo pregunto si alguno de los miembros del Ejecutivo que están presentes la conoce, si ha leído alguna parte de los informes. Esta auditoría ya está en manos del señor contralor general de la República, pero me gustaría mucho que el Ejecutivo también la conociera para que se diera cuenta de que hay muchos aspectos que mejorar por el bien de Chile, de la descentralización y del buen uso de los recursos públicos regionales.

Hago esta intervención con mucha humildad. No soy parte de los que defienden acérrimamente al gobierno ni de los que se oponen tajantemente a él. Simplemente, quiero ser colaborativo y colocar estos antecedentes a disposición del Ejecutivo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, la verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, pero me veo en la obligación de hacerlo después de escuchar las declaraciones del ministro Mario Marcel y de algunos colegas diputados del oficialismo, quienes, más allá de cuestionar lo que claramente no ha estado bien en este gobierno, que tiene que ver con la transparencia y la eficiencia, tratan de hacer una defensa corporativa. Creo que eso no corresponde.

Hoy debemos estar a la altura. Hoy las personas necesitan transparencia. Hoy todos sabemos lo que está ocurriendo con ministerios superimportantes y relevantes, y con los recursos de las personas más necesitadas de nuestro país.

Hoy, 52 fundaciones están siendo cuestionadas. Lamentablemente, en todas las regiones del país hoy está siendo investigado por la Contraloría el Servicio Mejor Niñez. El mismo contralor fue quien dijo que había graves irregularidades en ese servicio.

Yo menciono el Servicio Mejor Niñez, porque en la Cámara de Diputados me he enfocado en los temas más bien sociales. Pero todos sabemos que en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se utilizaron recursos para hacer campañas políticas y para beneficios personales. Eso no lo puede permitir ni la izquierda ni la derecha. Aquí se necesita transparencia y eficiencia. Basta de seguir mintiendo y tratando de engañar a las personas, porque hay mucha gente viendo esta sesión.

Esta sesión es muy importante, porque pronto vamos a discutir el presupuesto de la nación para el 2024 y, lamentablemente, vamos a tener que enfocarnos en temas tan relevantes, por ejemplo, en la Región del Biobío, donde es importante la reactivación económica y la creación de empleo. También tenemos temas muy importantes en relación con grandes obras de infraestructura pública en nuestra región. Sin embargo, hoy tenemos una directora de Presupuestos que tiene que ir a declarar por casos de convenios.

Por favor, un mínimo de autocrítica. Evidentemente, hay desconfianza de parte de las personas. Aquí se necesita eficiencia y transparencia, así como también tener un mínimo de autocrítica respecto de las cosas que no se han hecho bien, porque la gente no es tonta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, voy a comenzar mi intervención con la última frase de la diputada Marlene Pérez: "la gente no es tonta".

Me gustaría preguntarles a los parlamentarios de enfrente que citaron esta sesión especial si acaso saben lo que significa recibir un apoyo en tiempos de crisis para pagar el agua o la luz, o si son capaces de entender lo que significa enfrentar una enfermedad como el cáncer o la diabetes, o cualquier otra que requiere que los costosos exámenes y tratamientos, como todos aquí bien sabemos, sean de manera absolutamente gratuita.

Quiero saber si se entiende ese impacto, porque son miles las familias que sí saben y que sí entienden lo que significan en sus vidas, en la vida de sus hijos, medidas como el copago cero, como el alza del sueldo mínimo o el alza del subsidio único familiar (SUF).

¿Por qué comienzo hablando de eso? Porque me hubiera encantado que esta sesión especial la hubiésemos destinado a ponernos de acuerdo en avanzar en la discusión presupuestaria para ver cómo mejoramos la vida de las chilenas y los chilenos, cómo avanzamos en gratuidad, cómo avanzamos en más y mejores viviendas, en pensiones, en salud. Pero no; estamos simplemente en un juego, en el que lo central no son las familias trabajadoras chilenas, sino las discusiones en torno a polémicas artificiales y falsedades.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez, aquí presente, ha sido acusada por la oposición principalmente sobre la base de mentiras; una directora de Presupuestos que no solo lideró un histórico ajuste fiscal, que redujo el gasto en 23 por ciento en un momento complejo, luego de las ayudas que se entregaron durante la pandemia, sino que, además, ha hecho todo lo contrario de lo que se la acusa.

Se la acusa de flexibilizar medidas para que los gobiernos regionales entreguen recursos a instituciones privadas, en circunstancias que fue esta directora quien detectó que los presupuestos anteriores tenían esa falla y la corrigió. Y no solo eso, sino que sumó exigencias respecto de estos asuntos, y eso simplemente no se le reconoce.

Entonces, yo veo aquí un liderazgo que ha estado trabajando, y me parece que lo que se pone sobre la mesa son simplemente mentiras y pequeñeces.

Por eso, Presidenta, hay que hacer un llamado a esta Cámara a que retomemos la cordura y nos dejemos de pensar en que con este tipo de polémicas se gana algo, se gana un voto o no sé qué.

Y voy a decir una última cosa, porque acá se ha hecho referencia al "caso Convenios", caso que además terminó abriendo una veta de situaciones a lo largo del país, con personas imputadas, como, por ejemplo, un gobernador regional que es de Evópoli.

Entonces, culpar simplemente a Revolución Democrática y al Frente Amplio no tiene...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decir a la diputada Rojas que catalogar de "juego" un robo o el que se usen los recursos de las familias de los campamentos para hacer política, para falsear, eso sí que es bastante burdo y bajo. Si ella quiere solicitar la celebración de una sesión, puede hacerlo; nadie se lo impide. Así que no le eche la culpa al empedrado, menos aun cuando varios colegas de su coalición han robado a destajo.

Presidenta, por su intermedio, quiero hacer un par de preguntas a la directora de Presupuestos y al ministro de Hacienda. Decían que se mandataba a los gores para que tuvieran el reglamento para regular los traspasos. ¿Qué fiscalizaciones hicieron desde la Dipres o desde el organismo pertinente para asegurarse de que esos reglamentos estuvieran funcionando?

Y respecto del Comité de Auditoría Interna, ¿por qué no tiene los seis miembros que se requieren?

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, lo primero que quiero plantear es que me molesta que algunos parlamentarios nos tengan perdiendo el tiempo. Y lo digo porque esta sesión la estamos repitiendo, toda vez que ya se hizo en la Comisión de Hacienda. ¿Y a solicitud de quién? De los mismos parlamentarios que hoy día nos tienen sentados acá, en lugar de avanzar en la tramitación de una serie de proyectos de ley, en lugar de hacerse cargo de las necesidades que tiene la ciudadanía, y no reiterar espacios cuando las explicaciones ya se dieron. Y las explicaciones no se dieron solo en esa instancia, sino que se han dado públicamente. Cuando ofician, se responden los oficios, Presidenta.

Entonces, estar continuamente reiterando las instancias de fiscalización, cuando, la verdad, lo que les interesa es hacer un punto político, entonces, díganlo, pero díganlo de frente. Los invito a hacer ese ejercicio.

En segundo lugar, cuando se dice que mediante el ejercicio de la presentación de la ley de presupuestos de este gobierno se eliminaron requisitos que estaban establecidos, que supuestamente hacían más fácil el control, eso es simplemente mentir. Es no reconocer, incluso, algo de lo que es responsable este Congreso Nacional, que es aprobar la ley de presupuestos. O sea, tienen que hacer el ejercicio, porque parecen no recordar lo que votan. Lo advierto, Presidenta, porque lo que hicieron el gobierno y también este Congreso fue aumentar los requisitos para el traspaso directo. Y eso lo hizo este Congreso Nacional, cuestión que se la traigo a colación a los parlamentarios para que se hagan cargo y se hagan responsables de lo que votan, pero también para que recuerden lo que votan.

En tercer lugar, Presidenta, cuando cuestionan la declaración de intereses y patrimonio, les pido que sinceren la posición, porque las rectificaciones las hacen todos, y los parlamentarios también. Es más, el diputado Frank Sauerbaum -por su intermedio, Presidenta- hizo rectificaciones en su declaración de intereses, y está bien hacerlo, porque eso es lo que corresponde hacer, según ley. Y el diputado las hizo; que lo transparente: fueron once. Presi-

denta, por su intermedio, le digo al diputado Sauerbaum que está bien rectificar, porque hay que aclarar, y eso es responsabilidad de los funcionarios públicos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, veo con preocupación que desde el oficialismo traten de distraer el objeto de esta sesión, enfocándolo en un supuesto ataque personal a la directora de Presupuestos, cuestión que no es así.

Hemos venido a referirnos a los controles administrativos y financieros a cargo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y las glosas de control en el marco de la ley de presupuestos, porque es eso lo que está en tela de juicio en este momento en la sociedad.

El control y el adecuado *accountability* de los recursos públicos, sin duda, es uno de los temas más importantes para el funcionamiento efectivo de cualquier sociedad democrática, que le entrega al soberano parte de su trabajo para que el Estado lo distribuya y satisfaga necesidades públicas. Y es nuestro deber, como diputados, asegurarnos de que esos recursos se utilicen de manera eficiente, transparente y en beneficio de la comunidad en su conjunto.

Presidenta, en el último informe del Consejo Fiscal Autónomo, que nos fue dado a conocer ayer, se advierte que uno de los riesgos que podrían afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo es la disminución de confianza en el buen uso de los recursos públicos, lo que podría incidir en una menor "moral tributaria" que dificulte que el fisco pueda aumentar su recaudación. Y hoy, la menor recaudación es uno de los factores que implica un déficit proyectado para el 2023 de 10,9 por ciento en comparación con el año pasado.

Cuando los ciudadanos pierden la confianza en la correcta gestión de los recursos públicos, y esta moral se erosiona, se genera una menor disposición a pagar los tributos. Por eso, nosotros no estamos disponibles para que, en nombre de nuevos estándares morales, éticos y espirituales de algunos líderes, crean que no los vamos a interpelar o que no les vamos a preguntar por este tipo de cosas.

A nosotros nos interesa una buena gestión, y a eso, como diputados, jamás vamos a renunciar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, primero, quiero señalar que hemos presentado una solicitud de resolución sobre esta materia.

Creemos que aquí se ha dañado la fe pública; hay sumatorias de muchas acciones, como falta de control; se eliminaron glosas presupuestarias, casi 1.700, y se reconoció en esta Sala, en la jornada pasada, el presupuesto actual.

En algún minuto, la propia directora de la Dipres lo dijo, con un ejemplo un poco irrisorio, pero que era como una sumatoria de hoyitos del quesito suizo, que iban afectando la probidad, la transparencia, el control, la responsabilidad de asumir que son recursos públicos y que requieren el máximo rigor en cuanto a pertinencia, eficiencia y ejecución de esos recursos públicos.

Pasó que no había problema con transferencia pública, porque rige el mercado público, pero con transferencia privada se empezó a abrir un espacio a través del proceso de negociación de descentralización fiscal. Y esto es algo que me duele, porque he luchado siempre, por años, toda mi vida, por la descentralización.

Quienes somos descentralizadores encontramos que esto va a significar un retroceso en materia de control, por lo que espero que todas las autoridades, ya sean de gobierno, comunales y regionales, y también de este Congreso, tengan la altura para entender que se cometieron errores, que hay temas penales que se están investigando -caiga quien caiga- y que ninguna autoridad está por sobre la ley. Por lo tanto, se debe investigar todo.

Sin embargo, hoy también se está generando una contracción y un inmovilismo por parte del Estado, que va a afectar, producto de que algunas cosas están investigadas y otras no. La Contraloría, la Dipres y otros órganos están excesivamente sobrerreaccionando, lo que va a afectar la inversión pública.

Hago el llamado al ministro de Hacienda: debemos transparentar esta situación. De lo contrario, vamos a perjudicar a las propias regiones. Pero no vamos a perjudicar a esas autoridades, sino a la persona que está esperando el agua potable, los caminos, la conectividad. Eso me preocupa.

Hemos hecho ver esa situación en la solicitud de resolución que hoy presentamos. Desde la Comisión de Gobierno Interior, que presido, valoro todo el trabajo que han hecho mis colegas transversalmente: hemos presentado proyectos y tenemos una agenda. Le hemos dicho al gobierno que trabajemos juntos, porque no puede haber un pacto fiscal si no hay un pacto por la probidad y la transparencia. Ese es el llamado que les hago a todas las autoridades que están sentadas delante y a mis colegas en la Sala, pero también al Senado, porque todos tenemos que mejorar la probidad y la transparencia, pues se trata de recursos públicos que nos ha costado mucho juntar. Hay órganos como el recaudador fiscal, que tiene que ver la pertinencia del gasto público, pero también la Contraloría y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que creó el Presidente Frei. Todos tenemos que mejorar el marco regulatorio y, por cierto, mejorar la política pública y la ley de presupuestos.

Todo eso está considerado en nuestra solicitud de resolución.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidenta, debo hacer algunas correcciones, porque se ha dicho que nosotros votamos el presupuesto que la directora de Presupuestos avaló. Claro, lo aprobamos, pero hubo votos en contra del actual oficialismo. Doy un ejemplo: yo mismo presenté una indicación el año pasado -esperamos repetirla este año y esperamos que se

apruebe- para restringir la posibilidad de que los gobernadores regionales entreguen unilateralmente, sin pasar por el consejo, 400 millones de pesos que tienen de libre disposición. Eso fue rechazado por los partidos del gobierno. Esperamos repetir esa indicación.

Se dice que nos dedicamos a tratar de perjudicar al gobierno y que el gobierno es una permanente víctima. Fíjense que hace un mes y medio fuimos a hablar con el ministro Elizalde y a entregarle siete proyectos de ley para mejorar la probidad. No hay ninguno de esos proyectos que tenga urgencia. Entonces, cuando no se quiere reconocer que se está actuando mal, se genera este tipo de sesiones. Podrían haberse tomado las medidas con anticipación y con ello habríamos evitado esta latosa sesión.

La diputada Yeomans dice: "Se les responden todos los oficios". Mentira. Hay un reportaje de Canal 13 al respecto, que va a salir en los próximos días. Ayer vino la periodista encargada del reportaje, quien me comentó que ellos hicieron un estudio según el cual el 53 por ciento de los oficios está contestado, el resto no, por esta administración. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

No queramos eludir la realidad. La realidad es que hay plata que fue robada por amigos y por cercanos al gobierno. ¡Punto! Esa es la verdad que saben todos los chilenos. Por eso estamos en esta sesión, para tratar de que no vuelva a pasar. Aquí nadie quiere imputarles un delito, ni mucho menos. Los tribunales serán los que investiguen, pero no puede ser que traten de victimizar a las personas que cometieron un error. Nadie está diciendo que lo hicieron con mala intención, pero cometieron un error. Reconózcanlo.

La verdad es que uno se sonroja cuando escucha al ministro de Hacienda decir que la actual es la mejor directora de Presupuestos del mundo mundial. Me gustaría tener a alguien que hable tan bien de uno, porque uno se sentiría superbién. Pero es bastante paradójico, señor ministro, que así sea, conociendo los errores que se cometen. No cuesta nada decir: "Sí, nos equivocamos. No lo vamos a repetir y vamos a tratar de hacerlo mejor el próximo año".

Espero, ministro Elizalde, que los siete proyectos presentados por Renovación Nacional tengan premura antes de que votemos el proyecto de ley de presupuestos. De lo contrario, no vamos a ver ninguna señal de que hay una real intención del gobierno de resguardar los recursos públicos de los más pobres, de los que están en campamentos esperando una solución. De eso estamos hablando: del robo de esa plata, y no precisamente por la gente de oposición, sino por los cercanos al gobierno.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros. Me inscribí recién, porque pensaba no intervenir.

Estoy dentro del grupo de los adultos mayores de la Cámara de Diputados -pasó rápido el tiempo-. Me correspondió administrar alrededor de 120.000 millones de pesos anuales, durante doce años, en el municipio de Temuco. Reitero: 120.000 millones de pesos. Se han hecho como cinco o seis auditorías. Andan buscando lo que no van a encontrar, porque fuimos rigurosos en el trabajo y en la ejecución de los recursos.

No conozco a la directora de Presupuestos. Escuché al ministro de Hacienda decir que era la mejor directora de Presupuestos de la historia de Chile. Me parece que si él lo dice, será efectivo. Lo importante es que hay una situación que nos tiene preocupados: hay platas que se están mal utilizando. Esto partió por una cuestión que se llama Democracia Viva, o "democracia de los vivos", como le decían en algunos medios, en la que se quedaron con plata amigos, pololos u otros de diputados o diputadas que están aquí en la Sala. Entiendo que quieran defenderse y empatar. Yo no quiero empatar con nadie. De hecho, estoy muy dolido con lo que ocurrió con el exalcalde Torrealba, de Vitacura, que hoy se encuentra preso por haberse apoderado de recursos públicos. Y espero que esté ahí; pero también quiero que todos los involucrados estén acompañando al señor Torrealba. Eso es lo que necesitamos, ministros: que se hagan las cosas bien, para darle una señal a la gente que nos está mirando desde afuera; a la gente que ve que a las diez de la mañana, cuando tenemos que partir trabajando, con suerte hay cincuenta diputados. Y cuando vamos las comisiones y no llega nadie, con suerte partimos quince minutos después.

Realmente nos preocupa, porque no veo señales, como decía el diputado Sauerbaum. Fuimos a hablar con el ministro Elizalde y le entregamos unas ideas, que pueden ser buenas o malas, pero que podemos implementar, llevar adelante y discutir en este ambiente, para poner trabas a los sinvergüenzas. No podemos transformarnos en un país rasca. Perdónenme el vocabulario, pero no podemos hacer eso. Tenemos que cuidar nuestro país y cuidar las instituciones. Hoy, son ustedes, ministros, los responsables por parte del Ejecutivo; también nosotros tenemos nuestra responsabilidad desde el Congreso. Pero también están todos los alcaldes y los gobernadores regionales. Ya lo decían algunos diputados: se hacen ejecuciones presupuestarias, a veces, los últimos treinta días, transfiriendo recursos para aparecer como que se cumplió con el objetivo. Hasta el 30 de noviembre figura el 10 por ciento de ejecución presupuestaria, pero el 30 de diciembre, el 98 por ciento de ejecución presupuestaria. Se tiran recursos al aire. Por eso, la idea de captar más recursos no me parece que sea la solución. Creo que tenemos que ser rigurosos. La plata está; ocupémosla bien. Así deben hacerse las cosas y ser extremadamente rigurosos.

Dios cuide a nuestro país; Dios salve a Chile si no lo hacemos bien. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, si bien esta sesión fue convocada con el propósito de golpear al gobierno, como en innumerables ocasiones durante esta legislatura lo hemos visto por parte de la oposición, quiero manifestar que como bancada estamos absolutamente a favor de la postura del Ejecutivo. Hay que investigar, caiga quien caiga. A diferencia de la derecha, no vamos a encubrir a los Torrealba o a los Orpis, y no vamos a defender jamás la corrupción, porque trabajamos por el bien común y no por los intereses de unos pocos.

Así como el Presidente y el Ministerio de Hacienda han agotado los recursos, generando una comisión asesora presidencial para la relación entre las corporaciones, las fundaciones y el Estado, para el estudio de medidas de probidad en favor de cuidar los recursos públicos,

los recursos que son de todos -hace poco se expuso en esta Cámara un set con más de treinta medidas-, hoy, con ocasión del presupuesto, nos señalan que se han hecho más de quinientas modificaciones a las glosas para eliminar excepciones y tratos especiales. Se ha hecho un trabajo muy minucioso, partida por partida, programa por programa, glosa por glosa, para corregir algo que no es de este gobierno: es lo que se ha ido acumulando por años y que ha generado espacios de abuso, lo que es importante corregir.

Vamos a apoyar, decididamente, toda rigurosidad en el ámbito del quehacer público, porque la política es para servir, no para ser servido, cosa que en la oposición jamás han entendido.

Ahora, a los mismos que vemos hoy reclamando en esta sesión jamás los he escuchado hablar del problema de fondo, mucho menos de querer corregirlo, referido a la falta de eficiencia, transparencia y fiscalización al momento de asignar los recursos públicos desde ministerios, servicios y empresas públicas hacia entidades privadas, para la externalización de actividades de las que es responsable el Estado.

Esa es la expresión de una crisis estructural del modelo de Estado subsidiario, que ha desvirtuado el carácter y sentido de lo público en el propio Estado, obligándolo a entregar la gestión de las políticas públicas a los privados con una escasa regulación y fiscalización. Estos muchas veces no cuentan con más capacidades que el propio Estado.

Así, la externalización de actividades gubernamentales a entidades privadas ha sido una práctica común en las últimas décadas, expresada en la tendencia creciente de ejecutar el presupuesto público vía transferencias directas a fundaciones. Esto no debiera seguir ocurriendo. No obstante, seguimos replicando prácticas que tienden a alojar la responsabilidad en otros.

Por último, llamo a los que hoy rasgan vestiduras por el caso convenios a explicarle al país por qué en la Convención Constitucional rechazaron la enmienda que restringía el traspaso de fondos públicos a instituciones privadas; votaron todos en contra. No estaban tan comprometidos, parece, y solo ven este grave problema como un caballito de batalla contra el gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos.

Ofrezco la palabra al resto de los Comités que no han hecho uso de la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señorita Presidenta, contestaré algunas preguntas específicas sobre la materia por la cual fui citada a esta sesión, porque su objeto es revisar los cambios que se hicieron en el proyecto de ley de presupuestos 2024.

Resumiría los cambios en cuatro puntos. El primero tiene que ver con lo que preguntó el diputado Benjamín Moreno sobre el reglamento de la asignación directa.

Al respecto, en la ley de presupuestos 2023 ampliamos la exigencia de utilizar mecanismos concursables. Antes se podía hasta el seis por ciento; después de la ley de presupuestos, podían hasta el ocho por ciento, y se robusteció la asignación directa.

¿En qué sentido estamos diciendo esto? Si uno va a las leyes de presupuestos de 2021 y 2022, específicamente a la glosa 2.1, que en 2023 pasa a ser la glosa 3.1, uno puede observar que existe un mecanismo de concursabilidad. Pero ¿qué sucede en el último inciso de esa glosa? Dice que quedarán excluidas de toda norma concursable las asignaciones directas que se hagan desde el gobierno regional. ¿Qué pasa en 2023?

En 2021 y 2022, años de antigüedad sobre la asignación directa no tenía. En 2021 y 2022 no había ningún reglamento que normase esa asignación directa. ¿Qué sucede el 2023? Se mandata que exista un reglamento aprobado por el core.

¿Qué pasa respecto de los requisitos mínimos? El 2021, es asignación directa; el 2022, no existía.

¿Qué pasa el 2023, a propósito del reglamento de la Dirección de Presupuestos, del 29 de diciembre de 2022? Se estipula que tiene que existir una definición clara y detallada de la actividad por desarrollar. Asimismo, se estipula incorporar requisitos técnicos mínimos para la institución. De igual modo, se incorpora la rendición de cuentas, la coherencia con políticas del nivel central, además de la publicidad y transparencia en las webs de los reglamentos en cada uno de los gobiernos regionales.

¿Es suficiente con esto? Creemos que no. En el proyecto de ley de presupuestos, efectivamente, traemos varias medidas que robustecen esta norma. Pero lo cierto es que el 2021 y el 2022 no existía un reglamento asociado a la asignación directa de parte de los gobiernos regionales, y el 2023 sí existe. Ese fue el primer cambio en la ley de presupuestos que creo que vale la pena mencionar.

El segundo cambio en la ley de presupuestos que creo se requiere mencionar tiene que ver con la glosa 04, de las glosas comunes de los gobiernos regionales. Observamos que durante 2022 la manera de ejecutar el presupuesto en los gobiernos regionales era a través de transferencias. ¿Por qué? Porque carecían de algo que, si bien estaba enunciado en su ley orgánica, no tenía otra materialidad más que ser unidades ejecutoras de su propio presupuesto.

Por eso, en la glosa 04, además de ratificar la posibilidad de ser unidades ejecutoras -eso significa que pueden elaborar sus propios planes, políticas y programas sin necesidad de tener que recurrir a un tercero para ejecutarlos-, también mandatamos que lo que tuvieran que hacer debiese pasar por el Sistema de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por último, algo que tiene que ver con lo que diagnosticamos durante 2022: gran parte de la ejecución de recursos se hacía en diciembre. Las normas que se trabajaron durante la ley de presupuestos 2022 permitieron como resultado objetivo mejorar la ejecución de los gobiernos regionales.

En junio de 2022 se había ejecutado el 25,7 por ciento del presupuesto, obviamente, con las normas legisladas en 2021 para la ley de presupuestos 2022. ¿Cuál es la ejecución a junio, el mismo mes de corte, durante el 2023? Un 45 por ciento. Es decir, tenemos diagnóstico compartido sobre el 2022 en materia de la dificultad de ejecución por parte de los gobiernos regionales; de los incentivos que existían para las transferencias, especialmente de los priva-

dos por sobre los públicos, y de las faltas de condiciones para hacer unidades ejecutoras de su propio presupuesto.

Por eso, hicimos las tres modificaciones que les comenté. En primer lugar, lo relativo a la glosa 04 y, en particular, el fortalecimiento de la capacidad ejecutora. En segundo término, acotar y reglamentar la asignación directa que no estaba reglamentada antes. En tercer lugar, incentivar la transferencia de entidades públicas por sobre las entidades privadas. Por cierto, hemos tenido, además, toda la disposición de ir a las comisiones que nos citen para analizar esta materia.

Para verificar cada una de las cosas que les estoy detallando, están las leyes de presupuestos. Sé que cada ley de presupuestos tiene aproximadamente setecientas páginas de glosas, y cada glosa, al final, es una norma.

A mi juicio, existen acumuladas en el tiempo muchas excepciones en las normas generales de concursabilidad. Eso hay que mejorarlo, y debemos tener un marco único para transferencias corrientes, transferencias de capital. Precisamente, esto estará en la propuesta de ley de presupuestos del Ejecutivo.

Finalmente, tenemos toda la disposición de revisar una a una esas glosas, de contestar cada una de las dudas respecto de las modificaciones que se propusieron en el 2023, que fueron legisladas, y de las evaluaciones que tenemos de esas modificaciones.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias, directora.

Nos ha solicitado la palabra el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señorita Presidenta, quiero empezar mi intervención señalando que todo hecho de corrupción y todo hecho reñido con la probidad nos debe indignar. Asimismo, que debemos reaccionar de manera muy clara respecto de los hechos pasados, contribuir decididamente a que las investigaciones se lleven adelante de manera exitosa, y en caso de que se acrediten responsabilidades administrativas, que estas se hagan valer, y, por cierto, en caso de que se determinen responsabilidades penales, que se apliquen las sanciones que establece la ley.

Ese es el compromiso que tiene el gobierno. Ese es el compromiso que explícitamente tiene el Presidente de la República, y todo el sistema político debiera contribuir en el mismo sentido.

Respecto del futuro, señalo que el desafío es cómo mejorar el marco regulatorio para evitar que hechos de esta naturaleza vuelvan a repetirse y, adicionalmente, que ello no implique afectar la eficiencia del trabajo del Estado, de manera tal que efectivamente las prestaciones que se proporcionan lleguen a los ciudadanos que las necesitan y, por tanto, se note el trabajo de aquel por mejorar la calidad de vida de todas las chilenas y chilenos.

(El ministro señor Álvaro Elizalde complementa su exposición con una presentación en PowerPoint)

En este contexto, y a propósito de los hechos a los cuales se ha hecho referencia en esta sesión, el diagnóstico que tenemos es compartido, en términos de que se han establecido brechas de vulnerabilidad institucional que es necesario enfrentar. Debemos cerrar esas brechas aumentando la transparencia de los procesos y elevando los estándares de probidad en las instituciones públicas.

En ese mismo marco, el Presidente de la República convocó a una comisión asesora ministerial llamada "comisión Jaraquemada" con el objeto de realizar propuestas que permitan una mejor regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado, como, asimismo, impulsar propuestas administrativas y legislativas que mejoren el marco regulatorio.

En ese contexto, hemos recibido propuestas de distintas bancadas, tanto del oficialismo como de la oposición, respecto de iniciativas. Hay proyectos de ley que corresponden a mociones; hay otros que por ser de iniciativa exclusiva del Ejecutivo han sido proporcionados a la Secretaría General de la Presidencia. En ese marco, hemos elaborado una agenda legislativa ambiciosa, que esperamos que cuente con el respaldo transversal de todas las bancadas.

Para fin de año está comprometida -queremos adelantar su anuncio- la Estrategia Nacional de Integridad Pública, que corresponde a un compromiso presidencial de la cuenta pública del año pasado y que responde a la necesidad de contar con un enfoque proactivo y sostenible en materia de integridad pública y lucha contra la corrupción.

La Estrategia Nacional de Integridad Pública fue elaborada con la participación de los distintos poderes del Estado e instituciones relacionadas con la materia, así como con organizaciones de la sociedad civil, y tiene cinco ejes: transparencia, recursos públicos, política, sector privado y función pública.

Ha involucrado a más de 50 instituciones que han participado en su elaboración.

Hay una serie de medidas, más de 150, que hoy están siendo contrastadas con los distintos servicios para analizar su pertinencia, a fin de que, efectivamente, nos permitan llevar adelante esta estrategia como una política de Estado más que como una política de gobierno -insisto-, en la cual han participado los distintos poderes del Estado.

En segundo término -ya lo señalé-, el Presidente convocó a la comisión asesora ministerial, que debía realizar propuestas para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado. Esta comisión sesionó durante 45 días y realizó una propuesta de 46 medidas específicas y concretas, algunas de las cuales deben ser implementadas a través de cambios legales y otras a través de cambios reglamentarios. Hemos estado analizando esas medidas y ya hemos definido un itinerario de trabajo que nos permita llevarlas adelante y hacerlas realidad.

Valoramos el trabajo realizado por esta comisión, porque nos permitirá tener un estándar mucho más exigente en el marco regulatorio de la relación entre fundaciones, corporaciones y el Estado, incluyendo también a las corporaciones municipales.

En tercer lugar, el 11 de agosto -el ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos se han referido en reiteradas oportunidades a este tema-, se dictó un instructivo respecto de transferencias del Estado, que establece las siguientes obligaciones: de aplicar reglas generales de contratación, de suscribir convenios, de utilizar el sistema de rendición de cuentas de la Contraloría General de la República, de exigir garantías, de acreditar experiencia y antigüedad, y de acreditar el objeto social.

Parte importante de las medidas contenidas en ese instructivo serán incorporadas en los proyectos de ley o en las indicaciones que el gobierno presentará muy pronto y que nos permitirán dar rango legal a estas exigencias con el objeto de elevar el estándar regulatorio en la materia.

Actualmente, la Cámara de Diputadas y Diputados está tramitando el proyecto de integridad municipal, que responde a una fusión de dos proyectos, iniciados en moción, que está en primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior.

Dicha iniciativa tiene por objeto incorporar normas de prevención de la corrupción en el ámbito municipal, ampliar los mecanismos de participación ciudadana y elevar los niveles de probidad y transparencia en la gestión municipal y de corporaciones y fundaciones de participación municipal.

Otro proyecto que se está tramitando y que se encuentra en segundo trámite constitucional es el de transparencia 2.0.

Aquí tomamos una decisión. El proyecto había sido aprobado por la Cámara de Diputados, había sido despachado por la Comisión de Gobierno del Senado y ya estaba en la Comisión de Hacienda, y, en el contexto del trabajo que estaba realizando la "comisión Jaraquemada", decidimos paralizar la tramitación a la espera del informe de dicha instancia, porque parte importante de esas iniciativas las vamos a incorporar a través de una indicación en el Senado, siempre que digan relación con las ideas matrices del proyecto. No todo lo podemos incorporar porque no todo dice relación con las ideas matrices de la iniciativa. Pero queremos aprovechar este vehículo legislativo para dar celeridad y hacer realidad las propuestas de la "comisión Jaraquemada"; por lo tanto, estaremos incorporando, a través de indicaciones, tales propuestas en la tramitación en el Senado.

Una vez que el Senado despache el proyecto, volverá, en tercer trámite constitucional, a la Cámara de Diputados.

También se está tramitando el proyecto de regiones más fuertes, que establece mecanismos de control, responsabilidad fiscal, transparencia y rendición de cuentas para resguardar que los gobiernos regionales usen de buena forma los recursos destinados al bienestar de las familias.

En cuanto a proyectos por promulgar, se aprobó el proyecto de probidad en compras públicas, que está siendo sometido al control preventivo del Tribunal Constitucional. Una vez que el Tribunal Constitucional emita sentencia, procederemos a la promulgación de aquel.

Además, como ustedes saben, tiempo atrás se aprobó, se promulgó y se publicó el Estatuto de protección al denunciante, que es una herramienta que facilita la denuncia, que evita que haya una persecución respecto de quien se atreve a denunciar. Y ahora estamos trabajando que estas mismas normas que se aplican a la administración central del Estado se apliquen a los órganos descentralizados: gobiernos regionales y municipios.

Y aquí viene lo más importante, que son los proyectos que vamos a presentar.

1. Registro Nacional de Beneficiarios Finales. Este proyecto tiene por objeto saber quiénes están detrás de las personas jurídicas, sean con o sin fines de lucro. Se trata de una iniciativa que no solo tiene por finalidad evitar los conflictos de intereses, sino también combatir la evasión fiscal, el crimen organizado, la corrupción, el lavado de activos. En otros países se ha utilizado también como legislación para enfrentar las amenazas terroristas.

Este proyecto forma parte de las medidas propuestas por la comisión asesora ministerial conocida como "comisión Jaraquemada".

2. El proyecto de reforma al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (Caigg). El Caigg fue una medida de avanzada cuando se adoptó en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en los años 90, pero se hizo a través de un decreto supremo y no se han actualizado las herramientas con que cuenta para desarrollar de buena forma su trabajo. Por eso, también en el marco de las propuestas formuladas por la "comisión Jaraquemada", trabajamos un nuevo proyecto de ley.

En su oportunidad, el Presidente Lagos presentó una propuesta, y también lo hizo la Presidenta Michelle Bachelet, pero ellas no fueron tramitadas ni aprobadas. Entonces, ahora hemos presentado un nuevo proyecto de ley que otorga mejores herramientas para desarrollar este trabajo e incorpora parte importante de la nueva regulación que se estableció a través del decreto supremo N° 17, de este año, que ya fue tomado de razón por la Contraloría General de la República.

3. Rentas municipales. A través de este proyecto queremos mejorar la eficiencia y simplificación de los procesos recaudatorios por los municipios, dando un rol importante a la Tesorería General de la República y al Servicio de Impuestos Internos, y contribuir a una mejor gestión financiera de compras y adquisiciones.

También estamos trabajando otras propuestas legislativas que quiero destacar:

- 1) *Lobby* 2.0, que eleva los estándares de integridad en el *lobby* y en el ejercicio de influencias particulares para tener un estándar propio de la OCDE.
- 2) Prevención de conflictos de intereses, que establece nuevas normas respecto de inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública, regula -esto es muy importante- el tránsito entre el sector público y el privado, y viceversa, regula el deber de abstención, establece nuevas materias que deberán ser incorporadas en la declaración de intereses y patrimonio y fortalece el fideicomiso ciego.

Finalmente, en el marco de la ley de presupuestos -también lo ha anunciado el ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos-, vamos a incorporar modificaciones que permitan particularmente resolver problemas que se han generado con una serie de glosas, que han sido aprobadas en el transcurso del tiempo, a veces sin mala intención, con el objetivo de que el Estado sea más eficiente o más rápido, pero que, lamentablemente, han establecido brechas de vulnerabilidad que es necesario cerrar.

Quiero agradecer las propuestas de proyectos de ley que han hecho las distintas bancadas, muchas de la cuales se han reunido conmigo y con la subsecretaria para hacérnoslas llegar.

Obviamente, impulsaremos una agenda muy ambiciosa en esta materia, porque creemos que esta es una oportunidad para elevar el estándar regulatorio, sin afectar -insisto- la eficiencia del trabajo del Estado y particularmente el gasto público.

Tengo la certeza de que contaremos con la colaboración de todas las bancadas para que estos proyectos se aprueben y se hagan realidad lo antes posible.

Quienes me conocen saben que no me gusta involucrarme en discusiones bizantinas o en peleas que no tienen sentido. Me parece que en materia de probidad y de transparencia podemos generar un acuerdo transversal que nos permita elevar los estándares, porque esto no es un problema que haya empezado hace uno o dos meses, sino que ha acompañado la gestión pública desde hace mucho tiempo, y, obviamente, debemos aprovechar estas oportunidades para seguir elevando el estándar regulatorio, erradicar este tipo de conductas y garantizar que quien atente contra la probidad o cometa delitos responda ante la justicia y sea sancionado. Es lo que corresponde y, como señalé al inicio de intervención, es el compromiso del gobierno y es un compromiso explícito del Presidente Boric.

No obstante, no puedo dejar pasar lo que se ha dicho en esta sesión respecto de la gestión de la directora de Presupuestos.

Solo quiero señalar lo siguiente. Casi el 90 por ciento de los casos que están siendo investigados por el Ministerio Público o por la Contraloría General de la República corresponden al año 2022, reitero, casi el 90 por ciento corresponde al año 2022.

La ley de Presupuestos vigente en 2022 fue aprobada en el año 2021, donde la directora de Presupuestos no tuvo ningún rol en su elaboración.

Esto no lo hago con el objeto de generar empates ni nada por el estilo, porque ustedes me conocen y saben que no es mi forma de realizar estos debates. Tan solo quiero señalar que se le han atribuido responsabilidades respecto de una ley de presupuestos en cuya elaboración, discusión y tramitación parlamentaria la directora de Presupuestos no participó.

Yo sí era senador en ese tiempo y voté esa norma y, por tanto, me hago responsable de lo que voté.

En ese contexto, quiero señalar que para el 2023 se establecieron requisitos adicionales respecto de los gobiernos regionales y a los cuales ha hecho referencia la directora de Presupuestos.

Para el 2024, venimos con una serie de propuestas adicionales -esperamos sean aprobadas por ambas Cámaras del Congreso Nacional- con el objeto de tener un estándar regulatorio que sea mucho más exigente. Todos debemos contribuir decididamente a enfrentar estos temas con altura de miras, como política de Estado.

Insisto en que nos importa mucho que estos hechos se esclarezcan y que, determinadas las responsabilidades administrativas y, especialmente, las penales, se apliquen las sanciones que establece la ley, como una forma de dejar en claro que en Chile la corrupción no puede tener cabida, independientemente del sector político. Adicionalmente, debemos generar un marco regulatorio que sea mucho más exigente, y, en ese sentido, valoro explícitamente la voluntad constructiva de la cual he sido testigo de parte de las distintas bancadas, tanto del oficialismo como de la oposición, para avanzar en una agenda en los términos que he planteado en mi intervención. Muchas de las iniciativas han sido presentadas por los propios parlamentarios, lo cual valoramos y, obviamente, las apoyaremos para que se conviertan en leyes de la república.

Es todo lo que tengo que decir.

Agradezco el tiempo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Procederemos a votar las solicitudes de resolución presentadas.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.083, presentada por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.083, de las diputadas y de los diputados Agustín Romero, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea, en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República instruir al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno para que haga llegar de manera mensual a esta Cámara los informes y documentación que elabore, y que permita pesquisar la ocurrencia de prácticas contrarias a la buena administración de los recursos públicos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

		Tr	
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Leiva Carvajal,	Pulgar Castillo, Fran-
Yovana		Raúl	cisco
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Tomás	Daniel	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme, Vi-	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	viana	Andrés	Agustín
Arce Castro, Móni-	Donoso Castro, Felipe	Malla Valenzuela,	Romero Talguia, Nata-
ca		Luis	lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Christian	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Pino, Co-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		sme	Frank
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carlos	Diego
Berger Fett, Ber-	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldona-	Sulantay Olivares,
nardo		do, Carla	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Andrés	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Naranjo Ortiz, Jai-	Undurraga Gazitúa,
ta		me	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Nuyado Anca-	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		pichún, Emilia	lo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel	Tomás	Mauricio	tián
Celis Montt,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarráza-	Von Mühlenbrock
Andrés		bal, Ximena	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Marzán Pinto, Carolina	Molina Milman, Helia	Mulet Martínez, Jaime

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime			Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Cicardini Milla, Da- niella	-	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lore- na	iPalma Perez Hernan i	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

	Manouchehri Lobos, Daniel	· ·	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.084, presentada por el Comité del Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.084, de los diputados y diputadas Joanna Pérez, Miguel Ángel Calisto, Karen Medina, Érika Olivera, Rubén Oyarzo, Francisco Pulgar y Jorge Saffirio, en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que, dentro de sus atribuciones legislativas exclusivas, conforme una agenda de trabajo en cooperación con el Congreso Nacional destinada a impulsar con la debida celeridad las reformas legales y administrativas que se requieran para asegurar la probidad y transparencia en el uso de los recursos públicos y otras medidas que indica.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal, Mat-
Yovana		Cristóbal	ías
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Tomás	Christian	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme, Vivia-	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	na	Karen	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	ieries Monieon I orena	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Javiera	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett, Ber-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Schneider Videla,
nardo		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		me	niela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	pichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	Ericka	
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Tomás	Hernán	Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Cariola Oliva, Ka- rol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata-	Videla Castillo, Sebas-
halie		lina	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo-	Von Mühlenbrock
José Miguel		rena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

Cicardini Milla, Daniella	iiviaila valenziiela Liiis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
1	Manouchehri Lobos, Da- niel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.085, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1085, del diputado Luis Cuello y de las diputadas María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Carmen Hertz, Alejandra Placencia, Marisela Santibáñez, Daniela Serrano y Carolina Tello, en virtud del cual solicita a su excelencia el Presidente de la República tomar medidas legislativas y administrativas para aumentar estándares de rigurosidad, límites y transparencia en las transferencias directas desde el Estado central y los gobiernos regionales hacia entidades privadas.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Ahumada Palma, Yovana	III. Oncha Smith Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduar- do	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Ca- mila
Araya Guerrero, Jai- me		Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Talguia, Nata- lia
Arce Castro, Mónica		Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Co- sme	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	li Hijenzalida (Loho Lijan i	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardía Cabezas, Cla- ra

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Danie- la
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jai- me	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

		· ·	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	II anra Raccarar Pailla	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	II Ongton Herrera Andres		Schalper Sepúlveda, Diego

Celis Montt, Andrés	Meza Pereira. José Carlos	*	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.086, presentada por el Comité Social Cristiano e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.086, del diputado Enrique Lee, en virtud de la cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que no cumpla su anuncio de aumentar las facultades y recursos a los gobiernos regionales, hasta la implementación de sistemas de control y fiscalización eficientes, tendientes a evitar problemas como los traspasos a fundaciones, conocidos por la opinión pública, y que levantan dudas respecto del uso eficiente de los recursos públicos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Alessandri Vergara,	iCorneio Lagos, Edilardo - i	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Jorge		Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Romero Talguia, Nata-
Tejada, Cristián		Andrés	lia
Barchiesi Chávez,	lHuenzalida (Toho lijan l	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Luis	Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	(t01173 P7	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Cilizman Zeneda Torge	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Christian	Frank
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Co-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		sme	Diego
Berger Fett, Ber- nardo	Hrarrazaval Rossel Illan - I	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Morales Maldona-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Andrés	do, Carla	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
ta	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Mauricio	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Videla Castillo, Sebastián
José Miguel	Tomás	bal, Ximena	
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Marzán Pinto, Carolina	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo, Félix	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Ale- jandra	Sagardía Cabezas, Cla- ra
Cariola Oliva, Karol	Mulet Martínez, Jaime	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Danie- la
Castillo Rojas, Nat- halie	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron:

Arce Castro Monica	Delgado Riquelme, Viviana	·	Pulgar Castillo, Francisco
Astudillo Peiretti, Dani- sa	•	II * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	,	Schneider Videla, Emilia

Bravo Castro, Ana Mar- ía	González Olea, Mar- ta	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Caroli- na
Cicardini Milla, Daniella	Ibáñez Cotroneo, Diego	•	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1087, presentada por el Comité Frente Amplio, RD, Comunes y Convergencia Social.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.087, de los diputados y diputadas Camila Rojas, María Francisca Bello, Félix Bugueño, Lorena Fries, Diego Ibáñez, Ericka Ñanco, Maite Orsini, Jaime Sáez y Gael Yeomans, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados reafirma su compromiso con el buen uso de los recursos públicos y destaca las medidas legislativas que se han adoptado en materia de control del gasto, en especial la presentación del proyecto de ley que crea el servicio de auditoría interna de gobierno (boletín N° 16316-05).

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo		Ramírez Pascal, Mat- ías
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
•	De Rementería Venegas, Tomás		Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Móni- ca	Delgado Riquelme, Vivia- na		Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Nata- lia

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos,	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
María Francisca		Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Javiera	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Ber-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
nardo		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		me	niela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
María		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	lene	Renzo
Cariola Oliva, Ka- rol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
halie		lina	lo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		rena	tián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Alejandra	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel	Labra Besserer, Pau-		Sauerbaum Muñoz,
Ángel	la		Frank
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,		Schalper Sepúlveda,
Miguel	Andrés		Diego
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1088, presentada por el Comité de Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.088, del diputado Frank Sauerbaum, en virtud de la cual la Cámara de Diputados rechaza enfáticamente las decisiones impulsadas desde la Dirección de Presupuestos y el gobierno para la flexibilización de los controles administrativos financieros que permitieron un clima propicio para la corrupción.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo		Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	·	Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	III .	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Ber- nardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	 	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,
Araya Guerrero, Janne	Viviana	Karen	Matías
Astudillo Peiretti, Dani- sa	Fries Monleón, Lore- na	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Castro, Ana Mar- ía	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bugueno Soteio, Felix	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Tapia Ramos, Cris- tián

III astillo Rojas Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Paima Perez, Hernan	Tello Rojas, Caroli- na
	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Se- bastián
T A 11	Marzán Pinto, Caroli- na	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	· ·	 Rosas Barrientos, Patricio
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.